



DECRETO DE ALCALDIA N° 314 / 2021.-

ZAPALLAR,- 05 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 302 del 02 de febrero de 2021, que establece cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la “Promoción del Desarrollo Comunitario”.

2.- Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a) y l) que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura y “El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”.

3.-Programa de actividades denominada “**Cuentas Públicas Participativas 2016-2021**”.

DECRETO:

I.- **DECLARESE** Actividad Municipal, el evento denominado “**Cuentas Públicas Participativas 2016-2021**”, a realizarse en las fechas que a continuación se indican:

- Localidad de La Laguna, martes 16 de febrero de 2021.
- Localidad de Cachagua, jueves 18 de febrero de 2021.
- Localidad de Zapallar, martes 23 de febrero de 2021.
- Localidad de El Blanquillo, martes 02 de marzo de 2021.

Las cuales se desarrollarán de acuerdo al siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Cuentas Públicas Participativas 2016-2021”

ORGANIZA: La I. Municipalidad de Zapallar a través de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.



ZAPALLAR

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denomina:

“Cuentas Públicas Participativas 2016-2021”

La I. Municipalidad de Zapallar busca acercar a la comunidad la Gestión Municipal, dando a conocer a los vecinos de la comuna los proyectos desarrollados por el municipio y que han venido a contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Zapallar, entendiendo que actividades como las de la especie cumplen un rol fundamental al permitir tanto a los vecinos como a las Organizaciones Comunitarias informarse respecto de los reales avances de la gestión a nivel local, para con que con dicha información puedan contribuir informadamente a un desarrollo local que reúna las necesidades de la comunidad toda. Debido a la pandemia que nos aqueja, estas cuentas públicas se dividieron en 4 con el fin de poder cumplir con los aforos permitidos por el ministerio de salud y su programa paso a paso, entendiendo que nuestra comuna esta en fase 3.

DESTINATARIOS: Todos los vecinos de la comuna de Zapallar

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a) y l) que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con “La Educación y la Cultura” y “El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local”, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Fecha:

- Localidad de La Laguna, martes 16 de febrero de 2021.
- Localidad de Cachagua, jueves 18 de febrero de 2021.
- Localidad de Zapallar, martes 23 de febrero de 2021.
- Localidad de El Blanquillo, martes 02 de marzo de 2021.

Cabe destacar que, debido a la situación que actualmente vive el país producto de la pandemia por COVID-19, las fechas antes indicadas podrán ser modificadas.

Horario: 19:00 hrs.

Lugar actividad:

- Localidad de La Laguna, Multicancha
- Localidad de Cachagua, Escuela Cachagua



ZAPALLAR



- Localidad de Zapallar, Multicancha
- Localidad de El Blanquillo, Centro Comunitario El Blanquillo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Exposición de los avances de la gestión municipal entre los años 2016-2021, informando a la comunidad los principales proyectos desarrollados por el municipio en los últimos cuatro años de gestión.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES:

UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación general - Envío invitación a la comunidad - Solicitudes de pedido
DIMAO:	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza general - Instalación en general requerimientos
RRHH:	<ul style="list-style-type: none"> - Prevencionista de riesgo con protocolo Covid 19

II.-AUTORICESE a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.

III.-DESÍGNESE como coordinador de la actividad ya individualizada a Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas.



ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Gerardo Antonio Molina Dáinz
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO DESTUET
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- COMUNICACIONES
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
- CR/ ppu

